

V. UNIVERSIDADES

Protegemos a la comunidad universitaria para que las consecuencias del estado de alarma sean mínimas. Nadie se queda fuera: ni estudiantado, ni profesorado ni personal investigador. Particularmente, aquellas personas que estén en una situación más precaria.

a.

PRÓRROGA AUTOMÁTICA DE LOS CONTRATOS DE PROFESORADO TEMPORAL EN LA UNIVERSIDAD (ASOCIADOS, VISITANTES, AYUDANTES Y AYUDANTES DOCTORES) QUE FUERAN A FINALIZAR DURANTE EL PERÍODO DE ALARMA

b.

PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS DE PERSONAL INVESTIGADOR PROCEDENTES DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS DE RECURSOS HUMANOS REALIZADAS POR AGENTES DE FINANCIACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (FPU, FPI, BEATRIZ GALINDO, ETC.)

También se prorrogan los contratos de personal investigador procedentes de convocatorias de ayudas de recursos humanos realizadas por agentes de financiación del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación. Estas prórrogas tendrán una extensión equivalente a la duración del estado de alarma y, en su caso, sus prórrogas. Excepcionalmente, estas prórrogas podrán extenderse hasta 3 meses adicionales al tiempo de duración del estado de alarma y sus prórrogas.

Además, cuando los contratos hayan sido suspendidos para posibilitar que las personas contratadas se integren en el Sistema Nacional de Salud para atender las contingencias derivadas de la situación de emergencia sanitaria causada por el coronavirus COVID-19, el tiempo de suspensión se añadirá al establecido previamente.

La duración de los contratos prorrogados en aplicación de esta disposición adicional, podrá exceder los límites máximos previstos para los mismos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre.

¿Qué va a pasar con las nuevas convocatorias de plazas?

De momento se paralizan todos los procesos de concurso y convocatorias de becas. Durante el período de alarma y sus prórrogas no corren los plazos de ninguna convocatoria, no cuentan como días hábiles ni naturales para ninguna convocatoria. Dichas convocatorias se retomarán una vez haya finalizado el período de alarma. Ahora mismo la salud pública determina el resto de realidades y el acabar con el COVID-19 es lo prioritario: sin salud no hay nada más.

¿Qué pasa con el curso actual? ¿Podré acabarlo?

Nadie va a perder ningún curso o asignatura, ni prácticas. Se están buscando los mecanismos para poder acabar el curso en coordinación con las CCAA y las universidades de todo el territorio español. Os informaremos próximamente al respecto (el jueves 2 de abril es la próxima Conferencia General de Política Universitaria con todas las CCAA). Nadie va a perder el curso.

Tenemos una sección en la web de preguntas frecuentes [aquí](#). Homologaciones, erasmus, etc.

Hemos puesto a disposición de todas las universidades herramientas, recursos pedagógicos y plataformas para que puedan desarrollar sus planes de actuación para la actividad docente online. [La Universidad en casa](#).